

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

UN LIBRARY

5 OCT 1959

UN/SA COLLECTION

No. 94



208a. sesión — 7 de octubre de 1947

INDICE

	<u>Página</u>
377. Orden del día provisional	1
378. Aprobación del orden del día	1
379. Continuación del debate sobre la cuestión de Indonesia	1

Documentos

El documento siguiente, relacionado con la 208a. sesión, figura en la publicación siguiente:

Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer año, Primera serie, Suplemento No. 1, Anexo 4:

La cuestión de Indonesia:

Carta dirigida por el Sr. D. Manuilsky, jefe de la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania, al Sr. N. J. O. Makin, Presidente del Consejo de Seguridad, y respuesta del Sr. Makin



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 94

208a. SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de octubre de 1947, a las 10.30 horas

Presidente: Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Reino Unido, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

377. Orden del día provisional (documento S/Agenda 208)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Indonesia:
 - a) Informe provisional de la Comisión Consular en Batavia, fechado el 22 de septiembre de 1947 (documento S/573)¹.
 - b) Carta, del 26 de septiembre de 1947, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Australia (documento S/569)².

378. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Además de los puntos que figuran en el orden del día de la sesión de hoy, los miembros del Consejo recordarán que la delegación de la URSS presentó un proyecto de resolución en la 207a. sesión del Consejo de Seguridad.

El texto de dicho proyecto es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad

Estima necesario que las tropas de los Países Bajos y de la República de Indonesia se retiren inmediatamente a las posiciones que ocupaban antes de que comenzaran las operaciones militares."

Queda aprobado el orden del día.

379. Continuación del debate sobre la cuestión de Indonesia

A invitación del Presidente, el Sr. Pillai, representante de la India; el Sr. van Kleffens, representante de los Países Bajos; el General Rómulo, representante de Filipinas, y el Sr. Palar, representante de la República de Indonesia, toman asiento a la mesa del Consejo.

Sr. PILLAI (India) (*traducido del inglés*): Mi Gobierno comprueba con profundo pesar y viva decepción la grave situación de Indonesia, que el informe preliminar de la Comisión Consular revela. Hace dos meses que el Consejo de Seguridad invitó a los beligerantes a terminar las hostilidades³. Los Gobiernos de los Estados beligerantes aceptaron oficialmente la petición del Consejo y dieron a sus respectivos ejércitos la orden de cesar el fuego. No obstante, como lo indica el informe de la Comisión Consular, las hostilidades no se han interrumpido en ese desdichado país. No pasa día que no exija su cruel tributo de muertes, destrucción y desolación, y hay que creer que en la práctica la intervención del Consejo en este asunto no ha dado hasta ahora ningún resultado.

El informe del Consejo indica claramente, en nuestra opinión, a cuál de las partes toca la mayor responsabilidad en este deplorable estado de cosas. De este informe parece desprenderse que el Gobierno de los Países Bajos pretende efectivamente ser dueño de todas las regiones situadas entre las puntas de lanza establecidas por sus fuerzas.

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año, No. 91.*

² *Ibid.*, No. 93.

³ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año, No. 68, 173a. sesión.*

Todo el mundo sabe que el establecimiento de puntas de lanza no equivale en modo alguno a la ocupación efectiva. No obstante, como se desprende del informe de la Comisión Consular, el Gobierno sostiene que ocupa los territorios situados detrás de una línea de demarcación que sigue las posiciones avanzadas.

De ese modo ha fijado su propia línea de demarcación y espera que el Gobierno de Indonesia acepte esto como hecho consumado. Apoyándose en esta decisión unilateral, el Gobierno de los Países Bajos hizo saber el 29 de agosto, es decir, cuatro días después de crear el Consejo la Comisión Consular⁴, que tenía la intención de "acabar de restaurar el derecho y el orden público, así como de desarmar y liquidar a todos los elementos armados"⁵ que combatían a las autoridades neerlandesas en las regiones que se había atribuido.

En esas condiciones, no es de sorprender que el Gobierno indonesio haya considerado esta supuesta restauración del derecho y el orden público por el Gobierno de los Países Bajos en esas regiones como una continuación de las hostilidades. A pesar de su brevedad, el informe de la Comisión Consular da la muy clara impresión de que el Gobierno de los Países Bajos ha tratado con bastante éxito de consolidar las posiciones que se aseguró durante la ofensiva de los dos últimos meses.

El Consejo recordará sin duda que mi Gobierno ha venido destacando desde el primer momento la necesidad de que los dos adversarios se retiren a las posiciones que ocupaban antes de que se iniciaran las hostilidades. Hemos señalado que si el Consejo de Seguridad no insistiera en ese retiro, el Gobierno de los Países Bajos ganaría nuevas posiciones ventajosas, lo que le daría una superioridad injustificada sobre el Gobierno de Indonesia el día en que el Consejo lograra convencer a los beligerantes de que deben reanudar las negociaciones.

El Gobierno de los Países Bajos se opuso enérgicamente a la propuesta de restablecer el *statu quo ante* y declaró además que la operación que se califica de ofensiva no es en realidad tal cosa, sino simplemente una operación de limpieza. El sentido de esta pretendida limpieza, el verdadero objetivo que se oculta detrás de ella, queda revelado ahora con la declaración hecha por ese Gobierno, el 29 de agosto, y citada por la Comisión Consular en su informe.

Desgraciadamente, nuestros temores han estado justificados, por lo cual querría una vez más pedir al Consejo de Seguridad que insista en que los dos ejércitos se retiren a sus posiciones primitivas. Sin ese retiro sería vano esperar que los combates cesen en Indonesia. Sin ese retiro, los Estados beligerantes no podrán reanudar las negociaciones en pie de igualdad. Todo lo que ha pasado en Indonesia desde que estallaron las hostilidades pone de relieve la necesidad de restablecer el *statu quo ante*, antes de detener los combates y reanudar las negociaciones.

Entretanto, la lucha prosigue en Indonesia. La Comisión reconoce en su informe que la orden de cesar el fuego no se ha cumplido efectivamente. El establecimiento de la Comisión de Buenos Oficios⁶ no tenía por objeto substituir

por otra decisión la resolución en la que el Consejo de Seguridad invitó a los países interesados a cesar el fuego. Esa resolución tenía por objeto poner fin a los combates, mientras que el objeto de la resolución que creó la Comisión de Buenos Oficios es ayudar a las partes a descubrir los medios de lograr una paz real. Se trata de dos resoluciones distintas y separadas que no deben confundirse. Es indispensable que el Consejo haga respetar la orden de cesar el fuego antes de que la Comisión de Buenos Oficios dé comienzo a su tarea positiva de conseguir que las dos partes negocien una paz duradera. Mientras el Gobierno de los Países Bajos persista en mantener la línea de demarcación actual y los adversarios no se hayan retirado a las posiciones que ocupaban antes de estallar las hostilidades, no podía haber paz en Indonesia.

Espero firmemente que el representante del Gobierno de los Países Bajos no considere que me inclino a favor de una de las partes cuando insisto en la necesidad de que se restablezca el *statu quo ante*. El sincero deseo de mi Gobierno es que, una vez establecida la Comisión de Buenos Oficios, todos los esfuerzos se encaminen a crear una atmósfera favorable en la que la Comisión pueda funcionar eficazmente. No es éste el momento de atizar las ya amargas pasiones y animosidades entre los países combatientes. Por otra parte, el Consejo tiene derecho a esperar que, con sus actos así como con sus declaraciones, los adversarios hagan nacer un estado de espíritu que permita que la Comisión de Buenos Oficios lleve a buen término con rapidez y con éxito la tarea que está a punto de acometer. Mi Gobierno está convencido de que si no restablece el *statu quo ante*, la orden de cesar el fuego no se observará efectivamente, y de que si prosiguen las hostilidades habrá muy pocas posibilidades de que la Comisión pueda alcanzar el objetivo que se le ha asignado.

Nuestro propósito principal en esta etapa es crear condiciones y circunstancias que permitan emprender, con cierta posibilidad de éxito, negociaciones encaminadas a una solución pacífica.

Desde este punto de vista, debo deplorar el tono y el fondo de las observaciones hechas por el Sr. van Kleffens en la sesión anterior. No creo que sus palabras tengan por objeto propiciar esa atmósfera de conciliación sin la cual hay pocas esperanzas de que podamos progresar mucho en esta cuestión.

Aunque no dudamos de que el Gobierno de los Países Bajos desee una rápida solución de este conflicto con la República de Indonesia, no nos parece que el Sr. van Kleffens haya prestado en su discurso atención suficiente a las condiciones previas que son indispensables para una solución pacífica. El Sr. van Kleffens enumeró una serie de atrocidades y de actos de crueldad y lanzó una acusación contra la República de Indonesia, conservando más o menos la actitud que adoptó desde que el Consejo de Seguridad inició el estudio de esta cuestión.

Ahora bien, nunca ha habido guerra ni conflicto armado entre fuerzas hostiles sin que uno de los adversarios lanzara contra el otro tales acusaciones. No olvidemos tampoco que las fuerzas armadas neerlandesas operan a miles de kilómetros de su país, mientras que los indonesios, que están en su propio territorio, en su propio país, conciben su papel, su misión, su deber, como soldados que defienden a su patria contra el

⁴ *Ibid.*, No. 83.

⁵ *Ibid.*, No. 91, Informe provisional de la Comisión Consular.

⁶ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año*, No. 83.

agresor. Si el representante de los Países Bajos tiene una lista tan larga de supuestas atrocidades, ¿no es probable que la otra parte también tenga una lista por lo menos tan larga y tan siniestra? Me temo que las recriminaciones de este tipo sean de muy poca utilidad al Consejo en el desempeño de su importantísima tarea.

Lo que quiere el Consejo es que todas las atrocidades y todos los combates cesen, tanto del lado neerlandés como del lado indonesio. Desearía observar que el representante del Gobierno de los Países Bajos no ha dado ninguna indicación de lo que su Gobierno se propone hacer para cumplir con la solicitud del Consejo de que cesen los combates y se inicien conversaciones de paz. Repitámoslo, el primer paso hacia la paz es el retorno de los combatientes a las posiciones que ocupaban antes de la guerra. Falsas consideraciones de prestigio no deben hacer que el Gobierno de los Países Bajos se abstenga de tomar este primer paso. Hay un viejo dicho sánscrito según el cual los fuertes sólo deberían tener deberes y los débiles sólo deberían tener derechos. Desearíamos que el Gobierno de los Países Bajos abordara el examen de la situación con ese espíritu.

SR. KATZ-SUCHY (Polonia) (*traducido del inglés*): En nuestra 207a. sesión, celebrada el pasado 3 de octubre, el representante de los Países Bajos citó una transmisión hecha el 2 de septiembre desde Indonesia por el Ejército de la Juventud Indonesia, en la que el orador se expresaba así: "En el discurso que pronunciamos en la noche del sábado insistimos una vez más en que no debemos poner nuestra suerte en manos del Consejo de Seguridad".

No sé en qué medida es exacta esa cita, pero aun si ha sido reproducida con ciertas deformaciones no puede dejar de darme la impresión de que el Consejo no goza de gran prestigio en la opinión de estos jóvenes que quieren librar a su país del yugo extranjero. Me pregunto si esta visión corresponde a los sentimientos del pueblo indonesio.

He de declarar francamente que, en mi opinión, la responsabilidad de que se haya creado un sentimiento de este género recae especialmente sobre este Consejo, que no ha actuado de conformidad con los derechos y deberes fijados por la Carta. La manera como el Consejo se ha ocupado de la cuestión indonesia, y la actitud adoptada por la mayoría de sus miembros, por fuerza han creado ciertas dudas entre las poblaciones de Indonesia en cuanto a las medidas que pueden esperar del Consejo para defenderlas y para poner fin a los derramamientos de sangre.

En opinión de la delegación de Polonia, hay que poner fin a este deplorable estado de cosas en que el Consejo de Seguridad, a pesar de muchos días de debates y de haber adoptado muchas resoluciones, no puede adoptar medidas eficaces cuando se trata de una cuestión que constituye una amenaza a la paz en el sentido del Artículo 39 de la Carta, y es preciso que el Consejo se esfuerce por resolver rápidamente el problema.

El hecho de que desde enero de 1946 hasta el día de hoy la mayoría de los miembros del Consejo se han opuesto a toda medida efectiva, ha prolongado la guerra en Indonesia, y dado al Gobierno de los Países Bajos la seguridad de que puede continuar las operaciones de penetración

en el interior del país hasta el restablecimiento de un control total.

Muchas partes del discurso pronunciado por el representante de los Países Bajos en la 207a. sesión del Consejo, suenan más a orgullosos comunicados de guerra de un ejército victorioso que a declaraciones de una parte deseosa de solucionar una controversia por los medios pacíficos que la Carta prevé. Citaré algunos de esos pasajes. El representante de los Países Bajos ha dicho entre otras cosas: "Desde el momento en que efectuamos el primer avance digno de ese nombre ampliamos considerablemente nuestra ocupación". Y más adelante: "Toda la región está firmemente en nuestras manos". Asimismo dijo: "La superficie de las zonas completamente pacificadas aumenta de día en día". "Los ejércitos avanzan para asegurar su protección", etc.

Estas citas bastan para probar que se admite que el ejército continúa avanzando contrariamente a las recomendaciones del Consejo de Seguridad.

El problema que el Consejo tiene ante sí, la guerra del Gobierno y los ejércitos de los Países Bajos contra la República de Indonesia, es una cuestión muy seria y uno de los problemas más importantes de que jamás el Consejo se haya ocupado, pero también es una cuestión muy vieja. El Consejo de Seguridad se ha ocupado de ella desde los primeros días de su existencia.

En enero de 1946 el representante de la RSS de Ucrania señaló al Consejo los actos de guerra que se cometían contra la República de Indonesia, e indicó que esos actos constituían una amenaza muy grave para la paz y la seguridad internacionales y exigían la intervención del Consejo de Seguridad⁷. Una moción de la minoría apoyada a la sazón por la delegación de Polonia, que hubiera contribuido a solucionar pacíficamente el problema de 70.000.000 de habitantes de Indonesia fué rechazada⁸. Es muy probable que de haberse adoptado esa moción hubiéramos evitado los derramamientos de sangre y los combates, y hubiéramos podido solucionar por medios pacíficos el problema de la libre evolución y de la coexistencia de las naciones de la zona del Pacífico.

Los acontecimientos que siguieron, así como el hecho de que el problema haya vuelto al Consejo de Seguridad bajo la forma de un conflicto mucho más agudo cuyas consecuencias pueden ser mucho más graves, nos dieron la razón. Si en 1946 se hubiera llegado a una solución adecuada, nos hubiéramos evitado la necesidad de ocuparnos hoy del asunto. Es conveniente, pues, que abordemos el problema con más seriedad y que tomemos medidas que proporcionen una base sólida para su rápida solución.

Permítaseme recordar al Consejo que el objeto esencial que perseguía mi delegación era poner fin a los derramamientos de sangre y crear medios para llegar a una solución pacífica. Si se examina nuestra actitud en el curso de todo el debate⁹, se verá que la delegación de Polonia evitó abordar el fondo de la controversia, dejando que las comisiones que deseábamos instituir examinaran el problema de establecer la responsabilidad por el comienzo de las hostili-

⁷ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, Anexo 4.*

⁸ *Ibid.*, *Primer Año, Primera Serie*, No. 1, 16a., 17a. y 18a. sesiones.

⁹ *Ibid.*, *Segundo Año*, Nos. 67, 68, 72, 74, 76, 77, 79, 82 a 84 y 94.

dades. Nuestra actitud venía dictada esencialmente por el hecho de que considerábamos a los Países Bajos como un país que había sufrido mucho durante la última guerra mundial, como resultado de las operaciones militares y de la ocupación nazi, pero que no obstante había tenido un papel muy importante en la derrota del enemigo común. Creíamos que esta controversia se podía solucionar por medios pacíficos. Estimábamos que el deber principal del Consejo de Seguridad era lograr que cesaran las hostilidades y apoyamos todas las medidas en ese sentido.

El 1º de agosto, después de dos días de debates, el Consejo de Seguridad recomendó a las partes en la controversia que pusieran fin a las hostilidades. No obstante, mi Gobierno pudo observar con pena que esta recomendación no tuvo el menor efecto y el 26 de agosto (casi cuatro semanas después de haber recomendado el Consejo a las partes, por primera vez, que dieran la orden de cesar el fuego) la delegación de Polonia se vió en la obligación de presentar una nueva resolución¹⁰ que recordaba a los Gobiernos interesados las recomendaciones hechas el 1º de agosto. La resolución del 26 de agosto pedía que se observaran estrictamente las recomendaciones anteriores. Pensábamos nosotros que esta nueva resolución redactada en términos algo más enérgicos que la anterior tendría efectos inmediatos y que la Comisión de Buenos Oficios podría ponerse a trabajar en la solución del problema.

El primer informe de la Comisión Consular en Batavia disipa completamente todas nuestras ilusiones y demuestra que las medidas del Consejo de Seguridad, a saber, las recomendaciones de dos resoluciones, han sido ineficaces, y ahora comprobamos que hay que tomar inmediatamente decisiones mucho más enérgicas.

Admiro grandemente la habilidad con que el representante de los Países Bajos defiende la causa de su Gobierno contra el Gobierno de Indonesia. Sus bien formuladas declaraciones están siempre respaldadas por fotografías y documentos que el representante está dispuesto a hacer distribuir inmediatamente. El representante de los Países Bajos conoce bien la psicología de los diferentes miembros del Consejo y se sirve de ese conocimiento con mucho talento. Trata de despertar en los europeos el sentimiento de que son los defensores de los últimos europeos que viven en Indonesia. Los indios y los chinos tampoco están ausentes en la expresión de sus sentimientos.

Pero ni la defensa más elocuente ni las afirmaciones mejor expresadas pueden disimular el hecho de que la guerra prosigue, de que el Consejo de Seguridad dió al Gobierno de los Países Bajos muchas oportunidades de solucionar la controversia de una manera pacífica y de que esas oportunidades han corrido la misma suerte que las que se ofrecieron durante el período transcurrido entre la firma del tratado de Linggadjeti y la reanudación de las hostilidades a media noche entre el 20 y el 21 de julio. Esas posibilidades han permitido a los neerlandeses prepararse para lanzar contra la República de Indonesia ataques mucho más eficaces. El desprecio con que son tratadas sus recomendaciones ha menoscabado grandemente la autoridad y la dignidad del Consejo.

¹⁰ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año*, No. 84, 1952. sesión.

Al oír las declaraciones del representante de los Países Bajos se podría creer que el único objetivo del Gobierno de ese país al hacer la guerra en Indonesia es proporcionar a los viajeros mejores medios y condiciones para viajar, por ejemplo, de Pekalongan a Batavia, o reemplazar la ineficaz administración civil de la República. Nos sorprende mucho el desprecio con que el Embajador de los Países Bajos, señor van Kleffens, habla del Gobierno con el cual firmó el suyo el Acuerdo de Linggadjeti y del pueblo y el ejército de Indonesia, que, como se ha dicho, resisten con tanto éxito y desde hace tanto tiempo a pesar de sus escasos armamentos.

El Consejo de Seguridad dió dos veces la orden de cesar el fuego. Por "cesar el fuego" entendemos no solamente poner alto a los combates en los puntos de avanzada sino también detener todo avance incluso en el interior de la zona de ocupación. Sabemos que el ejército de los Países Bajos ha efectuado progresos rápidos estableciendo profundas puntas de lanza en el territorio indonesio y dejando tras sí o entre las puntas de lanza vastas regiones que están bajo el control absoluto del ejército y la administración republicanas, y yo pregunto: ¿no se refería la orden de cesar el fuego igualmente a las zonas aisladas de resistencia, por pequeñas que fueran, y no tenía el Gobierno de los Países Bajos la obligación de dejar en paz esas zonas hasta que el órgano arbitral hallara la solución?

Se está tratando de hacer ver que las hostilidades continúan debido a la táctica de arrasamiento que la República de Indonesia emplea con fines militares. Aquí se necesita una palabra de aclaración. Aunque no soy un experto en materia militar, aprendí algo de táctica militar durante la segunda guerra mundial. La táctica de arrasamiento es una táctica militar admitida y conviene recordar que sólo puede ser utilizada por el ejército que se bate en retirada y no por el ejército que ataca o avanza. Nadie supondrá que los indonesios utilizan contra sí mismos la táctica de arrasar las tierras. De eso se desprende que es el ejército de los Países Bajos el que avanza y el ejército de Indonesia el que se bate en retirada, dejando tras sí territorios en tal estado que todo nuevo avance del ejército de los Países Bajos será difícil.

Nuestros debates anteriores en este Consejo se caracterizan por tentativas para demorar el estudio de toda la cuestión y para desviar la atención del Consejo hacia cuestiones jurídicas y de procedimiento de menos interés e importancia. Cada vez que se ha presentado una resolución, ha tenido que probarse la competencia de este Consejo, se han propuesto cambios de procedimiento y se ha iniciado un nuevo debate que obstaculizó la resolución. Otra característica de nuestros debates anteriores ha sido la tentativa abierta de sustraer esta cuestión a la competencia del Consejo de Seguridad y de solucionarla fuera del Consejo e incluso fuera de las Naciones Unidas. Lamento decir que a este respecto el Gobierno de los Países Bajos ha tenido un éxito considerable.

Si las medidas recomendadas por el Consejo de Seguridad no se han aplicado, ello se debe, sobre todo, a que las partes en el conflicto no han sido tratadas en pie de igualdad y a que en esta controversia se ha colocado al Gobierno de los Países Bajos en una situación evidentemente privilegiada. Se ha permitido a sus ejér-

ritos que continúen controlando las zonas de Indonesia que habían ocupado. La Comisión Consular, encargada de hacer un informe sobre la forma como se ha observado la orden de cesar el fuego está formada por cinco miembros, de los cuales tres representan a Gobiernos que consideran las operaciones militares en Indonesia como simples operaciones de policía y que apoyan plenamente al Gobierno de los Países Bajos en el Consejo de Seguridad. Esa composición se refleja en el primer informe preliminar. Opino que la Comisión Consular ha entendido mal su mandato. Su primer informe parece más bien una recomendación al Consejo de Seguridad de que se aconseje al Gobierno de Indonesia que acepte la línea de demarcación neerlandesa, y hace recaer la responsabilidad por la táctica de arrasamiento sobre el Gobierno de Indonesia.

Aun el órgano arbitral, que está compuesto de tres miembros, tiene un miembro que reconoce la soberanía de los Países Bajos sobre el territorio de la República, y otro que durante las primeras etapas de la controversia llamó al Gobierno de Indonesia "el llamado Gobierno" y al Estado de Indonesia "ese territorio".

Espero que la composición de esa Comisión no ejerza ninguna influencia sobre los resultados del arbitraje.

Los miembros del Consejo conocen los esfuerzos que mi delegación ha desplegado continuamente para que este problema sea solucionado por órganos del Consejo de Seguridad y en arreglo al espíritu de la Carta. Nuestras propuestas de emplear una comisión del Consejo¹¹ ha sido rechazada¹², y en su lugar se han creado comisiones que han atraído la atención del público, sin que cesaran las operaciones militares. Muchos miembros de este Consejo comprendieron y compartieron nuestro punto de vista. Ello explica que una mayoría votara a favor de la enmienda, sugerida por la URSS, a la propuesta conjunta de las delegaciones de Australia y la China, cuyo efecto hubiera sido colocar al órgano arbitral bajo la jurisdicción del Consejo¹².

Vale la pena observar que mientras el Consejo ha recomendado que se cree una comisión de arbitraje, el Gobierno de los Países Bajos, sin esperar ese arbitraje, prosigue la ejecución de sus planes de incorporar a Indonesia Oriental ciertas partes del territorio de la República de Indonesia y ha iniciado planes para crear unos Estados Unidos de Indonesia. Me refiero en este caso a un despacho de prensa, publicado por el *New York Times* el 24 de septiembre, según el cual el Sr. Louis J. M. Beel, Primer Ministro y Ministro Interino de Ultramar, declaró que existía la intención de constituir tal gobierno provisional. Se trata sencillamente de una tentativa de eliminar completamente al Gobierno de la República.

En el Consejo de Seguridad se hace una nueva tentativa para presentar esta acción como una medida de policía. Pero al admitir el caso como una controversia entre dos Estados, el Consejo reconoció su gravedad y su carácter internacional. Yo espero que el Consejo no tenga que volver a discutir de nuevo todas las cuestiones que se han planteado aquí en el curso de debates anteriores y que no haya de discutir de nuevo cuestiones de competencia y de procedimiento,

y que pueda en cambio proceder a votación sobre la resolución propuesta por el representante de la URSS. Creo que el Consejo debe estar agradecido al representante de la URSS por haber presentado esta solución y por tratar de ayudarlo a salir del punto muerto en que se encuentra. No podríamos permanecer aquí limitándonos a observar cómo las recomendaciones del Consejo de Seguridad son desoídas y se prosiguen las operaciones militares.

En la declaración que hizo en la 207a. sesión, el representante de los Países Bajos mencionó algunas atrocidades para apoyar sus acusaciones contra la República de Indonesia. Concibo muy bien que se estén produciendo muchos casos de atrocidades en ese territorio. Las guerras traen consigo duras experiencias y a menudo incluso atrocidades que se cometen contra la voluntad de los gobernantes. Ninguna duda me cabe de que el representante de Indonesia hubiera podido citar, de haberlo querido, un número considerable de atrocidades de que el Gobierno de Indonesia acusa al Gobierno de los Países Bajos, pero espero que no lo haga. En nuestra opinión, el que las atrocidades se hayan cometido o no, no puede influir sobre nuestro modo de ver esta cuestión.

No obstante, estas atrocidades no han pasado inadvertidas en la prensa neerlandesa. Me contentaré con citar un pasaje de un artículo publicado en julio, en La Haya, por un semanario titulado *Vrij Nederland*:

"No quisiéramos creer estos hechos, porque nos recuerdan los crímenes más viles cometidos por los fascistas alemanes en el momento de su invasión. Pero los hechos son inexorables y sirven para lanzar sobre las tropas neerlandesas, para lanzar sobre todo el pueblo neerlandés, la culpabilidad por los sangrientos sucesos de las Célebes, durante los cuales decenas de miles de civiles fueron asesinados."

Esta cita ha sido extraída de la prensa neerlandesa. Yo podría señalar a Vd. otros acontecimientos que se desarrollaron el 16 de diciembre en la aldea de Malang. Pero como ya he dicho, no tengo la intención de detenerme en la cuestión de estas atrocidades y de distraer al Consejo en su tarea principal.

Estimamos que a este respecto la cuestión sólo puede solucionarse si el Consejo pide al ejército neerlandés que se retire de los territorios en que ha penetrado. El representante de los Países Bajos ha declarado con orgullo que en ese caso las fuerzas indonesias, en vez de retirarse, tendrían que avanzar. Convenimos plenamente en que se emplee aún ese término en lo que respecta al ejército indonesio.

La situación es muy grave. Creo que si el Consejo desea cumplir su deber tal como éste está determinado por toda la estructura de las Naciones Unidas, no podrá menos que votar en favor del retiro inmediato de las tropas a las posiciones que ocupaban antes del 20 de julio. Este retiro facilitará mucho la tarea del órgano arbitral y el Consejo podrá esperar una solución del problema la próxima vez que se le discuta.

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Hemos recibido de la Comisión Consular de Batavia un informe provisional que constituye el tema que figura en el orden del día para nuestro debate. Por razones que no expresa, la Comisión Consular nos pide que demos carácter confidencial al informe. Nos es algo di-

¹¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año*, No. 77 (documento S/488/Add.1).

¹² *Ibid.*, No. 83.

fácil comprender el porqué de esa petición. Sugiero que la razón pudiera ser que, como el informe es preliminar, la Comisión Consular se reservó el derecho de hacer declaraciones y llegar a conclusiones que pudieran diferir de las que expresó en dicho informe; de ahí que dando carácter confidencial al informe se pueda evitar al público mucha confusión.

Interpretándola de esta manera, la petición de la Comisión Consular me parece natural. En todo caso, tal como está redactado, el informe provisional no indica prejuicio ni parcialidad. Representa el tipo corriente y prosaico de informe objetivo, como cabe que sean los informes de observadores. Por ese motivo, el Consejo no tiene razón alguna para condenar a esta altura los trabajos de la Comisión Consular.

Como se nos ha prometido un informe definitivo y detallado para dentro de tres o cuatro días, sugiero que antes de tomar cualquier otra medida sobre la cuestión de Indonesia esperemos a que llegue ese informe y a que hayamos podido estudiar atentamente lo que tienen que decirnos personas que han estado o están en el teatro de los acontecimientos.

Desearía hacer ciertas observaciones sobre las declaraciones del representante de los Países Bajos. En mi opinión, el Sr. van Kleffens debilitó su propia causa el viernes pasado con una defensa excesiva. El Sr. van Kleffens nos dió detalles sobre las atrocidades cometidas por las unidades militares de la República de Indonesia. De la exposición de estos hechos pasó inmediatamente, si no me equivoco, a la conclusión de que había que condenar a todo el régimen indonesio.

Las brutalidades que ha descrito son desgraciadamente muy reales. No creo que quienquiera esté al corriente de la situación de Indonesia pueda negar la veracidad de estos hechos ni excusarlos. Europeos, indios y chinos, todos han sufrido. Mujeres y niños inocentes han sufrido. La comunidad china ha pasado por las peores experiencias porque es la comunidad extranjera más numerosa. No obstante, los europeos y los indios también han sufrido.

Por ciertos que sean esos hechos, no seguiré al Sr. van Kleffens en su condenación sin reservas de la República de Indonesia. Los jefes de la República, incluso el Presidente, el Primer Ministro y el Comandante en Jefe, han dado al ejército órdenes estrictas de observar las leyes de la guerra adoptadas por los pueblos civilizados. Están avergonzados por las irregularidades cometidas, como pudiera estarlo cualquiera de nosotros. Por su espíritu esclarecido, algunos jefes de la República de Indonesia harían honor a cualquier país. No obstante, esos jefes se encuentran en la impotencia ante los hechos.

Esto se debe principalmente a dos circunstancias. En primer lugar, la República de Indonesia no ha tenido tiempo de organizar y adiestrar un ejército regular. Ha tenido que hacer esta guerra de independencia improvisando tanto el material como la organización. Muchas unidades del ejército se componen únicamente de voluntarios. En ciertos casos, los voluntarios se alistaron por razones puramente patrióticas. En otros lo hicieron, digámoslo francamente, buscando ventajas personales, para robar y saquear. En otros aún, obedecieron a motivos de distinta índole. Tal es el tipo de efectivos con que cuentan los jefes de la República para sus operacio-

nes militares; éstos son los únicos efectivos que tienen a su disposición.

Además, hay otra dificultad que debe tenerse en cuenta: las operaciones de los guerrilleros. Las bandas de guerrilleros tienen instrucciones de practicar lo que se llama comúnmente "la táctica de arrasamiento". Ahora bien, por su naturaleza misma, las operaciones de guerrillas no pueden ser dirigidas por una autoridad central ni estar sometidas a una disciplina central, y cada partida de guerrilleros debe luchar por sí misma. Las partidas de guerrilleros deben decidir en el acto la táctica que hay que adoptar; deben procurarse en el lugar donde se encuentran las vituallas que necesitan. Añádase a eso la táctica de arrasamiento y es fácil de imaginar lo que resulta de ello. Debemos por consiguiente tener en cuenta estas duras condiciones, que caracterizan la lucha en Indonesia. Los jefes de la República lamentan, tanto como los lamentamos nosotros, los excesos cometidos. Jurídicamente, tenemos como es natural derecho de hacerlos responsables por los actos cometidos por sus subordinados; pero moralmente debemos hacer la distinción. La distinción que trato de establecer aquí presenta una gran importancia para la solución de la cuestión de Indonesia.

El Gobierno de los Países Bajos y la República de Indonesia se pusieron de acuerdo sobre su objetivo definitivo en el acuerdo de Linggad-jati, por el cual decidieron constituir un Estado indonesio soberano en el seno de la Unión Neerlandesa. Este objetivo común, enunciado en el acuerdo de Linggad-jati, sigue siendo hoy en día el objetivo común.

Si durante el período de transición las autoridades neerlandesas quieren encontrar jefes indonesios que colaboren con ellas, dudo que puedan encontrar dirigentes mejores y más capacitados que los que gobiernan en la actual República de Indonesia. Se ha esparcido el rumor de que la intención de las autoridades neerlandesas en esta guerra ha sido prescindir de los actuales jefes. Nos parece este rumor muy peligroso, de ser cierto se trata de un procedimiento muy peligroso. En primer lugar, estoy convencido de que es imposible encontrar en Indonesia jefes mejores y más capacitados. En segundo lugar, si los hechos no lo contradicen, este rumor dará uno de los estímulos más poderosos a la resistencia en Indonesia.

En vista de la situación política general que reina en ese país, me ha parecido siempre que la solución más prudente para el Consejo sería ayudar a ambas partes a alcanzar un objetivo que continúan aceptando como el objetivo común.

Después de ciertas demoras, hemos creado una Comisión de Buenos Oficios, compuesta de representantes de los gobiernos de Australia, Bélgica y los Estados Unidos. Propongo una vez más que esta Comisión reconozca que su tarea esencial es ofrecer sus buenos oficios para que las dos partes en el conflicto logren su objetivo común. Mi delegación estima que es injusto de nuestra parte mantener suspicacias sobre los motivos que mueven a los miembros de la Comisión, poner obstáculos en su camino o dudar de los resultados que logre. Se trata de una Comisión nuestra y tenemos el deber de ayudarla en toda la medida de lo posible.

En nombre de mi delegación, quiero decir que esta Comisión tiene nuestra confianza. Estimamos que sus miembros tienen la sabiduría y la

imparcialidad necesarias para cumplir sus funciones. Como la Comisión está a punto de comenzar la labor que le ha señalado el Consejo, creo en realidad que el actual Consejo no debe iniciar ninguna nueva línea de acción.

Sr. PALAR (Indonesia) (*traducido del inglés*): El informe provisional preparado por la Comisión Consular nombrada para fiscalizar la ejecución de la orden de cesar el fuego en Indonesia es un documento a la vez realista y pesimista. La Comisión declara que como resultado de observaciones hechas en 11 sectores diferentes "ha llegado a ciertas conclusiones precisas e inevitables".

Esas conclusiones son las siguientes: primero, que es imposible hacer respetar estrictamente la orden de cesar el fuego. Segundo, que la Comisión Consular hasta ahora no ha podido encontrar ninguna medida práctica provisional que permita lograr una observancia más efectiva de la orden de cesar el fuego, o disminuir las bajas. Estas conclusiones se inspiran en la realidad y en su informe la Comisión da las razones para el actual estado de cosas.

La primera de estas razones es que los avances efectuados por las tropas neerlandesas eran "puntas de lanza". La segunda es que las tropas neerlandesas establecieron por su cuenta líneas de demarcación que abarcan vastos sectores que no ocupaban en el momento en que el Consejo de Seguridad dió la orden de cesar el fuego.

Estos hechos deben examinarse conjuntamente con una declaración que el Primer Ministro de los Países Bajos hizo ante el Parlamento el 23 de septiembre. El Primer Ministro habló entorpeces de "demarcar" las regiones ocupadas por las tropas neerlandesas. Este proceso de "demarcación" es una operación curiosa. Lo que ocurrió realmente fué esto: las tropas neerlandesas que avanzaban detuvieron esa marcha. Inmediatamente se estableció una línea imaginaria que iba de una avanzada a la otra y se declaró "zona de ocupación neerlandesa" a todo el territorio situado detrás de esta línea arbitraria, ficticia y unilateralmente establecida.

El 25 de septiembre el Sr. van Mook, Gobernador General Interino declaró en Batavia: "No podemos ocupar una parte solamente de toda una zona administrativa y desinteresarnos de las otras".

Entonces dió comienzo al período que los neerlandeses han llamado de "operaciones de limpieza". En realidad se trataba de operaciones militares dirigidas contra las ciudades y las aldeas situadas detrás de la línea ficticia que los neerlandeses establecieron por su cuenta. Así pues, días y semanas después de que el Consejo de Seguridad dió orden de cesar el fuego, aviones, tanques y lanzallamas neerlandeses estaban desarrollando acción militar contra los poblados de Tasikmalaja y Garoet. Los comunicados militares neerlandeses no han tratado de ocultar lo que ha venido sucediendo sin interrupción desde el 1º de agosto, fecha en que el Consejo de Seguridad dió orden de cesar el fuego.

Por los testimonios que mi delegación ha aportado se ve claramente, como los miembros del Consejo de Seguridad podrán advertir, que los neerlandeses no han respetado ni respetan la orden de cesar el fuego. Pero eso no es todo; los neerlandeses hablan ahora de una futura acción militar como de una eventualidad que no debe perderse de vista. El más alto funcionario neer-

landés en Indonesia, el Sr. van Mook, declaró en Batavia, el 26 de septiembre: "De los resultados de las conversaciones entabladas entre neerlandeses e indonesios, bajo los auspicios de la Comisión de tres miembros designada por el Consejo de Seguridad, dependerá que se reanuden las operaciones de policía contra la República de Indonesia. Esperamos los acontecimientos."

Como se verá, los neerlandeses no han respetado ni el espíritu ni la letra de la orden de cesar el fuego dada por el Consejo de Seguridad. No solamente han continuado infringiendo esa orden sino que, a pesar de haberse comprometido de mala gana a aceptar los buenos oficios de la Comisión de tres miembros designados por el Consejo de Seguridad, tienen el propósito de continuar su acción militar. Los planes de acción de los neerlandeses parten del supuesto de que la Comisión fracasará en su tarea de conciliación y que tendrán que recurrir nuevamente a la fuerza. Los neerlandeses se proponen tomar medidas unilaterales, sin tener en cuenta al Consejo de Seguridad o a las Naciones Unidas. Esta hipótesis se ve fortalecida por la declaración hecha el 23 de septiembre ante el Parlamento neerlandés por el Primer Ministro de los Países Bajos, quien indicó claramente que en el momento en que el Consejo de Seguridad dió la orden de cesar el fuego, las tropas neerlandesas estaban situadas en forma de poder reanudar inmediatamente las hostilidades.

Mi delegación desea señalar una vez más aquí el peligro que para la paz existirá en Indonesia mientras las tropas neerlandesas permanezcan allí. El ejército neerlandés se ha hecho tan poderoso que ha dejado de ser un instrumento del Gobierno de los Países Bajos y en gran medida decide lo que éste deberá hacer. Las llamadas operaciones de policía son inspiración del ejército neerlandés. La declaración hecha por el Gobierno de los Países Bajos el 23 de septiembre demuestra a las claras que el ejército neerlandés concibió el proyecto de atacar a Djakarta, capital de la República. Sólo la intervención del Consejo de Seguridad pudo impedirlo.

Con semejante ejército en el territorio de la República es comprensible que la Comisión Consular haya llegado a conclusiones pesimistas. Instamos pues al Consejo a que examine la demanda formulada aquí en varias oportunidades por el Sr. Sjahrir, en el sentido de que las tropas neerlandesas se retiren a las posiciones que ocupaban y que se determinaron en el acuerdo de tregua del 14 de octubre de 1946. La presencia de las tropas neerlandesas en el territorio de la República es la causa de todas las dificultades que menciona el informe provisional de la Comisión Consular. Esas dificultades no podrán resolverse mientras esas tropas permanezcan en suelo indonesio.

Con respecto a la creación de la Comisión de Buenos Oficios, quiero hacer ahora una breve declaración. En primer lugar, mi delegación quiere expresar otra vez su gratitud al Consejo de Seguridad por haber ofrecido sus buenos oficios, así como a los Gobiernos de Australia, Bélgica y los Estados Unidos, que aceptaron formar parte de esta Comisión. Además, mi delegación considera que la personalidad de los representantes designados por los Gobiernos de Australia, Bélgica y los Estados Unidos para constituir la comisión de tres países ofrece la garantía necesaria para una solución pronta y justa.

Celeridad y justicia es lo que piden los indonesios, así como la garantía de que cualquier posible solución tenga fuerza obligatoria para ambas partes.

Queremos celeridad porque mi país y mi pueblo son víctimas de una guerra que continúa haciendo estragos, y si se aplaza el advenimiento de la paz ello traerá consigo nuevas pérdidas de vidas y nueva destrucción, sin hablar de las dificultades adicionales con que tropezaría la reconstrucción y la rehabilitación del país.

Queremos justicia porque mi pueblo no desea sino una solución justa del conflicto entre los Países Bajos y la República de Indonesia. Ahora bien, para garantizar una solución justa, es conveniente que la Comisión de Buenos Oficios realice su labor fuera de las regiones que dependen de los Países Bajos y de Indonesia, a fin de impedir toda posible influencia directa.

En conclusión, es preciso contar con la garantía de que toda solución que se encuentre de concierto con el Consejo de Seguridad tendrá carácter obligatorio para las dos partes.

Lo que caracteriza los actos de los neerlandeses después que se firmó el acuerdo de Linggad-jati es su carácter unilateral. Los neerlandeses decidieron por cuenta propia que su interpretación del acuerdo de Linggad-jati era la única interpretación válida. Por cuenta propia ahogaron el acuerdo. Por cuenta propia fijaron las líneas de demarcación después que el Consejo de Seguridad dió el orden de cesar el fuego.

Apoyándose en estos datos, mi delegación quiere reiterar la demanda que formuló ya en sesiones anteriores del Consejo de Seguridad en el sentido de que el arbitraje sea obligatorio para las dos partes en el conflicto. Permítaseme repetir lo que dijo aquí el Sr. Sjaharir el 26 de agosto: "La delegación de Indonesia espera que el trabajo de esa Comisión llevará al arbitraje que se pide."¹³

Para concluir, permítaseme decir dos palabras sobre el discurso del representante de los Países Bajos. Su intervención ha consistido totalmente en acusaciones contra la República. El representante de los Países Bajos no ha producido ninguna prueba que establezca que el ejército neerlandés ha cumplido la orden de cesación del fuego dada por el Consejo de Seguridad. En realidad, ha tratado de explicar en su intervención por qué los neerlandeses no han tenido ni tienen en cuenta esta orden. De aquí que se haya extendido largamente sobre actos de crueldad que imputa a los indonesios. Es probable que haya extraído sus declaraciones de comunicados militares neerlandeses.

Hechos como los que él cita se producen a menudo en el mundo entero, cuando dos fuerzas se disputan la supremacía o cuando se ha derrumbado la autoridad existente. En la República de Indonesia puede observarse ese estado de cosas en las regiones ocupadas por las tropas neerlandesas, así como en las regiones que los neerlandeses no ocupan pero donde realizan las llamadas operaciones "de limpieza". Es posible que en esas regiones se hayan cometido actos de crueldad.

Si esto es así ¿a quién incumbe la responsabilidad? Indudablemente a la parte que crea tal situación. Son las operaciones militares emprendidas por los neerlandeses lo que ha hecho surgir el caos en los territorios de la República.

Antes de que los neerlandeses desencadenaran sus operaciones militares el 20 de julio, había siempre cierto estado de tensión y agitación de un lado y otro de las líneas de demarcación. No obstante, la ley y el orden reinaban como de costumbre en el territorio de la República, a pesar del bloqueo neerlandés, y se observaba una labor de rehabilitación vigorosa. Este hecho ha sido repetido a menudo por corresponsales extranjeros, así como por periodistas neerlandeses. Un grupo de periodistas neerlandeses hizo una visita en marzo de este año al territorio de la República. Esos periodistas publicaron una declaración conjunta para rectificar lo que consideraban como "una representación inexacta" muy común en los Países Bajos de la situación existente en la República de Indonesia.

El grupo asistió a reuniones de la Asamblea Ejecutiva Nacional de Indonesia, en Malang, y a su regreso a Batavia publicó la declaración siguiente:

"Los firmantes, periodistas neerlandeses de diferentes grupos políticos y religiosos, como resultado de nuestras experiencias y observaciones en el curso de la visita hecha al territorio de la República de Indonesia, declaramos lo siguiente:

"La revolución nacional no es exclusivamente obra de las capas superiores de la población. El deseo de independencia, personificado por la República, es general en grandes sectores de la población.

"Se observa, sobre todo en la juventud, una actividad y una sed de conocimientos notable. El sentimiento de independencia en general no va acompañado de odio a los blancos ni de enemistad hacia los neerlandeses; por el contrario, una vez lograda la independencia de Indonesia éstos pueden contar con la colaboración amistosa de un pueblo que tiene conciencia de su propio valor y de sus imperfecciones.

"Hemos circulado sin escolta entre la población y no hemos encontrado enemistad. Las relaciones que tuvimos con esta población, así como las sesiones de la Asamblea Ejecutiva Nacional a que asistimos, nos demostraron que los indonesios se disponen a edificar un nuevo Estado animado de un espíritu democrático. Este espíritu democrático se expresa, entre otras señales, por la existencia y las actividades de muchas organizaciones de jóvenes y de mujeres, así como por las de sindicatos.

"En las regiones que visitamos no hay hambre. Escasean los textiles y hay también gran escasez de medios de transporte. Por dondequiera que fuimos encontramos los *sawahs* en pleno cultivo y observamos que todas las tierras cultivables que hay disponibles se explotan muy intensivamente.

"El neerlandés es hablado y escuchado sin que ello provoque hostilidad.

"Publicamos esta declaración porque estimamos que la exactitud de las informaciones tiene interés capital para los dos pueblos interesados y porque deseamos oponer a la representación inexacta de la situación, muy frecuente en ciertos círculos neerlandeses, nuestra propia experiencia y los hechos que hemos verificado."

Tal es el informe de los periodistas neerlandeses. Permítaseme leer diferentes párrafos de un informe cuyo autor es Jefe de Gabinete del Sr. van Mook en Batavia. Se trata del Sr. P. J.

¹³ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año, No. 84, 195a. sesión.*

Koets, quien vino acompañando no hace mucho tiempo a la delegación de la Indonesia Oriental que en vano trató de participar en los debates del Consejo de Seguridad¹⁴. En octubre del año pasado, el Sr. Koets y otros cinco funcionarios neerlandeses hicieron una visita amistosa al territorio de Indonesia. A su regreso a Batavia, el Sr. Koets hizo la siguiente declaración oficial:

"El cuadro es en general el de una sociedad en vías de consolidación y no en vías de disolución. Lo que me ha sorprendido es la tranquilidad y la paz que reinan aquí. El labriego se ocupa de su granja, las mujeres plantan o siegan, la gente se reúne en la plaza del mercado, se ven vendedores ambulantes que llevan pesadas cargas por los caminos, cargadores que trotan con su carga a la espalda, mercaderes que se dirigen a la aldea vecina.

"Tuve una larga conversación con un dirigente republicano que había conocido en Holanda. Como punto de comparación aludió al fenómeno de la congelación del agua. La "consolidación", me dijo, es como el agua que se congela en la superficie; hay grandes trechos sobre los cuales se puede caminar seguro porque el hielo está espeso y sólido; hay otros en que se puede andar, aunque se escuchan crujidos amenazadores; hay otros en que la capa de hielo todavía es delgada, y en los lugares más profundos todavía hay grietas abiertas. Pero el proceso de congelación continúa. La consolidación progresa."

El Sr. Koets declaró también que tenía la sensación de que la mayoría de los indonesios, en la medida en que podían formarse una opinión sobre las cuestiones políticas, apoyaban el movimiento republicano. Como le preguntara si su viaje le había dado la impresión de haber visitado un país democrático, el Sr. Koets respondió que había comprobado progresos notables en el camino de la democracia.

Tal es la declaración oficial hecha por el Jefe del Gabinete del Sr. van Mook.

Es evidente que el orden y la ley han reinado siempre en el territorio de la República. Es igualmente evidente que fué la acción militar de los Países Bajos lo que introdujo el caos en las regiones hoy ocupadas por los neerlandeses, o en las regiones en que todavía desarrollan ellos operaciones militares.

Como el representante de los Países Bajos se ha extendido sobre la cuestión de los actos de crueldad, quiero señalar a su atención hechos que ocurrieron en el sur de Célebes, donde los neerlandeses ejercen su autoridad desde hace más de un año y donde desarrollaron operaciones de policía similares entre noviembre de 1946 y marzo de 1947. En esa región los neerlandeses no tenían que vérselas con la República, y los indonesios de allí no tenían la posibilidad de plantear su caso en el Consejo de Seguridad.

El ejército neerlandés ha cometido en el sur de las islas Célebes actos de crueldad tan repugnantes que nosotros los republicanos podemos considerarnos afortunados por la oportunidad de denunciar ante un tribunal internacional como el Consejo de Seguridad la supuesta operación de policía que efectuaron los holandeses en Java y en Sumatra, para que se haga la luz en toda esta cuestión. Es esencial que la opinión mundial sepa algo de la política colonial neerlandesa tal como se practica hoy en día en Cé-

lebes. Las acusaciones relativas a los actos de crueldad cometidos por los neerlandeses en el sur de Célebes son tan graves, y se apoyan en tales testimonios, que el Gobierno colonial neerlandés se vió obligado a instituir una comisión investigadora. Hace dos meses que esa comisión inició sus trabajos, pero las conclusiones a que ha llegado son al parecer tales que los neerlandeses no parecen dispuestos a publicarlas. Huelga añadir que la composición de esta comisión investigadora es tal que los indonesios pueden con razón dudar de su imparcialidad.

El representante de los Países Bajos ha hablado de corrupción en el territorio de la República, pero se olvidó decirnos lo que ocurre a este respecto en las regiones ocupadas por los neerlandeses, como Batavia, Bandung y Surabaya, y en los territorios en que ejerce su autoridad. Veamos ahora hasta qué punto se extiende la corrupción en las regiones sometidas a su dominio. Hace apenas 15 días el Gobierno creado en Indonesia Oriental se vió en la obligación de destituir a su Primer Ministro por corrupción notoria. ¿Y quién era esta persona condenada por corrupción cuando ocupaba el puesto más elevado que en esta región es posible ocupar? Pues nada menos que el Sr. Nadjamoeddin, que se encontraba aquí mismo en la sala del Consejo de Seguridad al mismo tiempo que el Sr. Koets, dispuesto a tomar la palabra en nombre de Indonesia Oriental si el Consejo le hubiera dado la oportunidad de hacerlo. ¿Y qué pensar del Gobierno colonial neerlandés que conociendo los antecedentes turbios de este hombre lo designó Primer Ministro de Indonesia Oriental?

Una palabra más antes de terminar. El representante de los Países Bajos ha aprovechado todas las oportunidades que ha tenido para decir a los miembros del Consejo de Seguridad que la República de Indonesia, como los actos de su Gobierno, son de inspiración japonesa. Al hacerlo así, seguía simplemente el mito asiduamente cultivado por los neerlandeses como medio de propaganda para desacreditar a la República. Permítaseme leer una declaración del Sr. Hubertus van Mook, Jefe del Gobierno Colonial de las Indias Neerlandesas, que se remonta al mes de octubre del año pasado:

"Aunque nosotros [los neerlandeses] hayamos denunciado en un primer momento a la República como una invención japonesa, como una especie de maquinación japonesa, la historia de los últimos años indica claramente que en Indonesia trabajaban fuerzas importantes que tenían raíces más profundas que una simple ola de terrorismo desenfrenado, fuerzas que en conjunto habían resistido al mismo tiempo la guerra desencadenada por los fascistas japoneses."

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si pudiera pensar que existe alguna posibilidad de llegar rápidamente a una decisión o de concluir este debate, pediría al Consejo que prolongara la sesión más allá de la hora habitual. Pero veo que aún hay en la lista cuatro oradores que sin duda querrán hacer una contribución substancial al debate y me imagino que habrá otros, además. Si nadie se opone a ello, propongo que se levante la sesión ahora.

No se formula ninguna objeción.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La próxima sesión del Consejo de Seguridad se celebrará el jueves a las 10.30 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

¹⁴ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año*, No. 76, 184a. sesión, y No. 82, 193a. sesión.

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA

R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.

Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.

Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.

W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.

AUSTRIA

Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1.

B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.

W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.

BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CEILAN

Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

COLOMBIA

Librería Buchholz, Bogotá.

Librería Nacional, Ltda., Barranquilla.

Librería América, Medellín.

COREA

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

COSTA RICA

Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

CHILE

Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.

Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan.

The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

ECUADOR

Librería Científica, Guayaquil y Quito.

EL SALVADOR

Manuel Navas y Cía., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESPAÑA

Librería Mundi-Prensa, Castello 37, Madrid.

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.

ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

FILIPINAS

Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (Ve).

GHANA

University College Bookshop, P.O. Box 4, Achimota, Accra.

GRECIA

Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA

Sociedad Económica-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad.

Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

IRAN

"Guity", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

IRLANDIA

Stationery Office, Dublin.

ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.

ISRAEL

Blumstein's Bookstores, Ltd., 35 Allenby Road, Tel Aviv.

ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze, y Lungotevere Arnaldo da Brescia 15, Roma.

JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO

Khayat's College Book Cooperative, 32-34, rue Bliss, Beirut.

LIBERIA

J. Momolu Kamara, Monrovia.

LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer, Luxembourg.

MARRUECOS

Bureau d'études et de participations industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

MEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore.

Thomas & Thomas, Karachi, 3.

PANAMA

José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Lima.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.

REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Callyer Quay.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève.

Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mezhduranodnaya Knyiga, Smolenskaya Plushchad, Moskva.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.

VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saïgon.

YUGOSLAVIA

Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.

Državno Preduzeće, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.

Prosvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[5952]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).